Primera sesión.-

En el día de hoy, 11 de abril de 2018, se ha celebrado el último Pleno del Consejo Fiscal saliente con el siguiente Orden del día.

Primero.- Se aprueba el acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal que tuvo lugar el día 1 de marzo de 2018.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

En este trámite por la Vocal Ana Tárrago se presenta una propuesta de protocolo de acoso en la Carrera Fiscal.

El Excmo. Sr. Fiscal General así como los vocales natos Excmo. Teniente Fiscal y Fiscal Inspector dan la despedida a los nueve Vocales electos salientes agradeciendo la labor desempeñada en estos últimos cuatro años.

Segunda sesión.-

Tras la toma de posesión de los nuevos Vocales del Consejo Fiscal, y las palabras de salutación del Fiscal General del Estado, estos fueron los acuerdos tomados en el primer Pleno:

- Nombramiento **Secretario**: D. Diego Villafañe.

- Composición de las distintas **comisiones**:
    - Comisión Permanente del Consejo Fiscal: Dña. Concha Talón, Dña. Rosa Rubio y D. Diego Villafañe.
    - Comisión de Igualdad: Dña. Rosario Lacasa, Dña. Rosa Rubio y D. Álvaro García.
    - Comisión de Formación. Se acordó proponer la reforma de la Instrucción 5/1993, a fin de posibilitar que sean dos los Vocales integrados en dicha Comisión. Hasta tanto, se propuso el nombramiento de Dña. María José Segarra y D. Juan Bermejo.
    - Comisión de Deontología: Dña. Concha Talón y D. Álvaro García.
    - Comisión de Evaluación de Méritos: D. Juan Bermejo y D. Álvaro García.
    - Comisión de Riesgos Laborales: Dña. Dolores Delgado y Dña. Rosario Lacasa.

- Comisión de Comunicación: Dña. Dolores Delgado y Dña. Rosa Rubio.
- Comisión de Productividad: D. Juan Ríos y D. Diego Villafañe.
- Comisión Mixta de Justicia Digital: en esta comisión de reciente creación, de la que forman parte representantes del Ministerio de Justicia y de las asociaciones profesionales, se propuso la intervención de dos Vocales del Consejo Fiscal: Dña. María José Segarra y D. Juan Ríos.

- El Fiscal General informó de la **firma de un convenio con el BOE** a fin de facilitar en formato electrónico para toda la comunidad científica un texto compilativo de la normativa reguladora del Ministerio Fiscal así como una base de datos que contenga la doctrina de la Fiscalía General del Estado.

- Tomada la palabra por los Vocales electos, son varios los **puntos** que se abordaron con el propósito de su **estudio en los próximos plenos del Consejo Fiscal**. Así:
  - Se mostró de modo unánime la preocupación por la situación actual de la Carrera Fiscal, centralizada fundamentalmente en las deficiencias del proyecto de Justicia Digital, en la necesidad de derogación del artículo 324 LECrim por las serias disfunciones que en la práctica está originando su aplicación y en la falta de transcripción de las diligencias que se practican con medios audiovisuales. Son temas todos ellos de especial preocupación que precisan de una solución urgente para hacer posible el adecuado servicio público que el Ministerio Fiscal ha de prestar.
  - Se entendió necesario que el Consejo Fiscal haga suyas las actuales reivindicaciones de las asociaciones profesionales y -en la línea que ya lo ha hecho el Consejo General del Poder Judicial- tome igualmente los acuerdos precisos para instar de los ministros de Hacienda y Justicia la constitución de la comisión de retribuciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 15/2003, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal.
  - Se reclamó se recibiera información del Ministerio de Justicia sobre los trabajos y proyectos legislativos dirigidos a la reforma del proceso penal en orden al modelo de instrucción o

investigación criminal para el Ministerio Fiscal, de nuestro estatuto orgánico y de derogación del artículo 324 LECrim.

- Se incidió en la necesidad perentoria de la toma de medidas dirigidas a garantizar la autonomía real del Ministerio Fiscal.
- Se insistió en la importancia de la determinación real de las cargas de trabajo de las Fiscalías para la toma de decisiones adecuadas en cuanto a la plantilla necesaria y se solicitó información sobre los proyectos de ampliación de plantillas así como de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal.
- No renunciamos a que tanto la formación inicial como continuada sea competencia exclusiva de la Fiscalía General del Estado y mostramos nuestra preocupación por las actuales condiciones de desplazamiento y alojamiento de los Fiscales para asistir a los cursos de formación continuada.
- Se hace imprescindible el estudio del diseño y funciones de la nueva Oficina Fiscal que sirva a las necesidades de la Fiscalías del siglo XXI.
- Igualmente imprescindible es la aprobación de un plan específico de prevención de riesgos laborales, como también lo es dignificar las condiciones en que los fiscales se desplazan por todo el territorio nacional para cumplir con sus obligaciones ante los órganos judiciales

Finalmente, se acordó la concesión de las **condecoraciones de San Raimundo de Peñafort** a los Vocales salientes, incluidos aquellos que ya han cesado en su cargo con anterioridad a la celebración de las últimas elecciones al Consejo Fiscal, D. Antonio Roma Valdés y D. Fernando Rodríguez Rey.

Madrid, 12 de abril de 2018